

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 009

Fecha: 27 de Junio de 2024

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado las siguientes decisiones:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<i>Ordinario</i>	IDPC 020 de 2021	De Oficio	Por determinar	08/05/24	13	Por medio del cual se declara el cierre de la investigación y se corre traslado para alegatos precalificatorios	No	28/06/24	12/07/24	Cuaderno Principal, folios 72 al 76 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de tres días hábiles, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno